

Conforme el art. 14 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, podrán interponer reclamaciones ante este Ayuntamiento en el plazo de 15 días.

Fuenmayor, 8 de marzo de 1985.

El Alcalde.

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

932/996

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1985 cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

GASTOS

Cap.	Pesetas
A) Operaciones corrientes	
1 Remuneraciones de personal	18.169.589
2 Compra de bienes corr. y de servicios ...	20.014.000
3 Intereses	3.000.000
4 Transferencias corrientes	2.328.224
B) Operaciones de capital	
7 Transferencias de capital	9.000.000
8 Variación de activos financieros	1.000
9 Variación de pasivos financieros	4.200.000
Total	56.712.813

INGRESOS

A) Operaciones corrientes	
1 Impuestos directos	28.098.652
2 Impuestos indirectos	2.507.000
3 Tasas y otros ingresos	13.694.500
4 Transferencias corrientes	9.934.336
5 Ingresos patrimoniales	2.476.325
B) Operaciones de capital	
6 Enajenación de inversiones reales	1.000
9 Variación de pasivos financieros	1.000
Total	56.712.813

Conforme el art. 14 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, podrán interponer reclamaciones ante este Ayuntamiento en el plazo de 15 días.

Fuenmayor, 8 de marzo de 1985.

El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GIMILEO

ANUNCIO

964/1032

El Ayuntamiento que presido en sesión celebrada el día 14 de marzo del presente año, acordó por unanimidad que se instruya por esta Alcaldía expediente de venta en pública subasta de la finca y bodega sita en el polígono 1, parcela 185, de 15 áreas 60 centiáreas en el término de Zamudio que linda al Norte parcela 184, al Este parcela 186-87, al Sur parcela 145 y al Oeste con el camino de Zamudio.

El importe que se obtenga en la venta de dicha finca será destinado a satisfacer en parte los gastos de pavimentación de calles del municipio.

A tal efecto se abre información pública por espacio de 15 días hábiles durante los cuales se admitirán en este Ayuntamiento las reclamaciones que se presenten por los vecinos del municipio.

Gmileo, 21 de marzo de 1985.

El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HARO

ANUNCIO

916/980

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión de 26 de febrero de 1985 acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas, para la adjudicación, mediante concurso de la concesión del Bar y servicios de las Piscinas Municipales, lo que se hace público a efectos de que las personas interesadas presenten las alegaciones al pliego que estimen oportunas, durante un plazo de 8 (ocho) días, a contar de la publicación de este anuncio.

Haro, 14 de marzo de 1985.

El Alcalde.

ANUNCIO

1092/1171

En sesión ordinaria de Pleno de 27 de diciembre de 1984, se acordó iniciar expediente de reparcelación simultáneamente a la aprobación inicial del Estudio de Detalle E. D. 2 (B).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Haro, 29 de marzo de 1985

El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HORMILLEJA

EDICTO

1078/1157

Por doña María Luz Ventureira Manzanares, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Bar y Tienda de Ultramarinos, con emplazamiento en calle Sur de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días.

Hormilleja, 29 de marzo de 1985.

El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HORMILLA

ANUNCIO

996/1063

Aprobados por la Corporación, quedan expuestos al público los siguientes documentos:

Padrón de tasas recogida basuras de 1985.

Padrón Impuesto Circulación Tracción Mecánica 1985

En el plazo de quince días hábiles cabe interponer recurso de reposición ante la Corporación, que si no resuelve en 30 días se entenderá desestimado y podrá iniciar las vías económico-administrativa. Si se le notifica resolución expresa, el plazo de 15 días cuenta a partir de la notificación.

También pueden formular directamente reclamación económico administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días, siendo incompatible con el recurso de reposición.

Hormilla, 21 de marzo de 1985.

El Alcalde.

ANUNCIO

997/1066

Finalizando el próximo 31 de mayo la adjudicación vigente del servicio de recogida de basuras domiciliarias y residuos sólidos urbanos, esta Corporación saca a nuevo concurso dicho servicio por el tipo de 457.653 pts a la baja y plazo de contrato desde uno de junio de 1985 a 31 de diciembre de 1986.

La presentación de ofertas puede hacerse en horas de oficina durante los 20 días hábiles siguientes a la publicación del presente en el B. O. de La Rioja, en Secretaría municipal, donde se facilitará modelo de pliego y podrá examinarse la documentación y pliego de condiciones, contra el que podrán presentar reclamaciones durante el plazo de ocho días.

Hormilla, 21 de marzo de 1985.

El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LARDERO

EDICTO

1034/1109

Por don Eduardo Mateo Melón, se ha solicitado legalización de taller de carrocería de chapa y pintura, con emplazamiento en Avda. de Entrena, núm. 11.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades